

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Núm. 213

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León SEGUNDA SUBASTA

Esta Excelentísima Diputación celebrará segunda subasta para la ejecución de las obras de construcción de una cerca de cerramiento del Colegio de Niños Subnormales del Parque.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de TRESCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (367.774,00).

La fianza provisional es de ONCE MIL TREINTA Y CUATRO PESETAS (11.034,00), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo la definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de TRES (3) MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del

día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de el día de de 19.., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de ... y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 9 de septiembre de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

4889

Núm. 1965.—462,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A V I S O

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto entregar la posesión de las fincas de reemplazo de la zona de concentración parcelaria de Fresno de la Vega (León) y ponerlas por tanto a disposición de los respectivos adjudicatarios a partir del día en que se publique este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Esta entrega no afectará a las cosechas pendientes que se hayan sembrado con anterioridad al aviso publicado el pasado mes de julio en el Ayuntamiento de Fresno de la Vega, ni a los pasos necesarios para su servicio y recolección.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN antes referido podrán los interesados, acompañando dictamen pericial, reclamar sobre diferencias superiores al 2% (dos por ciento) entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 6 de setiembre de 1971.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

4773

Núm. 1946.—187,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a Información Pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., para la instalación de una línea eléctrica, desde Ponferrada a Matarrosa del Sil, cuya declaración en concreto, de utilidad pública fue concedida por esta Delegación con fecha 3 de agosto de 1971, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa:

RELACION DE AFECTADOS

Finca número	PROPIETARIO	Domicilio	Cultivo	Paraje	Término	Longitud afectada	N.º de apoyos y superficie que ocupan
4 a	D.ª Catalina Rodríguez Jáñez	Columbrianos	Cereal seco	La Forcada	Columbrianos	33 m.	—
7	D. José Boto Rodríguez	Idem	Cereal seco y pinos	Idem	Idem	65 m.	—
8	D. Ceferino Martínez	Idem	Idem	Valdegeras	Idem	205 m.	1 de 1,70 m/2
9	D. Cándido José Fernández Abella	Idem	Idem	Idem	Idem	15 m.	—
9 a	D. Cándido José Fernández Abella	Idem	Cereal seco	Idem	Idem	35 m.	—
13	D.ª Dominga Gómez Pérez	Idem	Idem	Idem	Idem	13 m.	1 de 1,70 m/2
13	D. Antonio Vázquez Alvarez	Ponferrada	Cereal seco y pinos	La Matona	Bárcena	90 m.	—
13	D. Julio Ramón Sierra	Bárcena	Idem	Idem	Idem	60 m.	—
24 b	D. Ceferino Martínez González	Fresnedo	Idem	El Castro	Idem	27 m.	—
25 a	D. Mariano Martínez Fernández	Cubillos	Cereal seco	Idem	Idem	30 m.	—
25 b	D. Pedro Corral Martínez	Idem	Idem	Idem	Idem	30 m.	—
42	D. Constantino Martínez Martínez	Columbrianos	Viña	Novales	Idem	42 m.	—
50	D. Ricardo de la Riva del Brio	Ponferrada	Monte bajo	La Polvorosa	Idem	25 m.	—
53	D. Ceferino Martínez González	Fresnedo	Viña y cereal seco	Idem	Idem	55 m.	1 de 1,70 m/2
17	D. Celestino Voces Ramos	Cubillos	Viña	Matafello	Cubillos	36 m.	—
18	Hros. de D. José Félix Marqués	Idem	Cereal seco	Idem	Idem	150 m.	—
23	Hros. de D.ª Filomena Pestaña	Idem	Monte bajo y castaños	La Salguera	Idem	28 m.	—
25 a	Hros. de D. José González Corral,	Idem	Idem	Idem	Idem	28 m.	—
26	D. Rufino Villar Reguera	Idem	Monte bajo	Idem	Idem	96 m.	—
1 a	D. José Sánchez Gago	Pradilla	Erigl y prado	La Quemada	Pradilla	30 m.	—
28	D. Antonio Arroyo Enriquez	Idem	Monte bajo y castaño	Las Rozas	Idem	36 m.	—
2	D. Adolfo Fernández Alvarez	Vigo, c/ Cristo, 11	Cereal seco y frutales (5)	Las Huelgas	Toreno	96 m.	1 de 1,70 m/2
64	D. Honorio Buitrón Cruz	Toreno	Cereal seco	El Gorgollo	Idem	57 m.	—
65	D. Honorio Buitrón Cruz	Idem	Prado	Idem	Idem	30 m.	—
120	Hros. de Miguel Vuelta Díez	Librán	Cereal seco	San Martino	Librán	25 m.	—
122	Hros. de Baltasar López	Toreno	Linar	Idem	Idem	7 m.	—
122-1	Junta Vecinal de Librán	Librán	Camino	Idem	Idem	4 m.	—
123-B	D. José González López	Idem	Prado	Idem	Idem	15 m.	—
124-A	D. José González López	Idem	Linar	Idem	Idem	55 m.	—
125	D. Félix Alonso Alvarez	Idem	Idem	Idem	Idem	20 m.	—

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Minas, sita en c/ Suero de Quiñones, 4. Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que considere precisos para la identificación de sus bienes.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva de las obras de urbanización de la calle Pendón de Baeza, ejecutadas por el Contratista don Luis Díez y Díez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 9 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4812 Núm. 1958.—110,00 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D.^a SOFIA RAMON ALVAREZ, que solicita Droguería y Perfumería en la calle Santa Ana, n.º 73.

D. FERNANDO TEJADA MARQUEZ, que solicita taller de Zapatería en calle Las Esperanzas, n.º 1 (Las Ventas).

LOS PP. DE LA COMPAÑIA DE JESUS, que solicitan instalar depósito de gas propano para el funcionamiento de la cocina del Colegio sito en calle San Juan de Sahagún, sin número.

D. CASIMIRO VALIÑO VERDIALES, que solicita apertura de una Tapicería en la calle Laureano Díez Canseco, n.º 23.

D. JOAQUIN FERNANDEZ JAULAR, que solicita apertura de local destinado a Garaje de lavado y engrase en la calle Maestro Nicolás, 52.

D. JOAQUIN DE BLAS TEJEDOR, que solicita apertura de taller para la reparación de automóviles, en la calle Obispo Almarcha, n.º 5.

D. MARTIN GUTIERREZ SANDOVAL, que solicita Taller de carpintería en la calle Avda. de San Froilán, 59.

4858 Núm. 1961.—209,00 ptas.

SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Desviación del colector de la calle de Santo Tirso.

Tipo de licitación: 465.569,52 pesetas.

Fianza provisional: 9.500 pesetas.

Fianza definitiva: El 6% del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 10 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4813 Núm. 1959.—308,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Sustitución de un tramo de colector de la calle de San Pedro.

Tipo de licitación: 361.911,88 pesetas.

Fianza provisional: 7.300 pesetas.

Fianza definitiva: El 6% del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente

carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

León, 10 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4814 Núm. 1960.—308,00 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión de 30 de julio de 1971, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de "Construcción de una red de alcantarillado en el barrio de Puente Nuevo".

Tipo de licitación: 150.000 pesetas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Duración del contrato: Seis meses.

Proposiciones: Se presentarán en Secretaría Municipal durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de once a catorce horas, reintegrándose la proposición económica con sello municipal de 10 pesetas y póliza de 6.

Los licitadores habrán de exhibir el carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación.

Habrá de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, calle, n.º, con D. N. de I., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 1971 y de la documentación y condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de "Construcción del alcantarillado de Puente Nuevo", se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a

los documentos técnicos y pliego de condiciones económico - administrativas, en el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

En el sobre se indicará: Proposición para optar a la subasta de las obras de Alcantarillado de Puente Nuevo. (Contendrá remite).

Acompañará declaración de capacidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bembibre, a 11 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4828
4828 Núm. 1957.—341,00 ptas.

Juntas Municipales del Censo Electoral

Por las Juntas Municipales del Censo Electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, han sido designados los locales que se citan para la instalación de los Colegios Electorales en que han de celebrarse las votaciones para la elección de Procuradores en Cortes de representación familiar, convocadas por Decreto 1906/1971 de 13 de agosto, las cuales tendrán lugar el día 29 de septiembre de 1971:

Prioro

Sección única.—Salón de la Casa Concejo de Prioro. 4871

Corullón

Distrito primero.—Sección 1.ª: Escuela de niños en Corullón.

Sección 2.ª: Escuela de niños en Viariz.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela de niños en Paradela del Río. 4882

Quintana del Marco

Sección única: Escuela de niños de Quintana del Marco. 4894

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil número 201 de 1971, seguido en este Juzgado a instancia de D. Carlos Fernández Fernández, contra D. Manuel Álvarez Rodríguez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el Sr. don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma los presentes autos de juicio verbal civil n.º 201 de 1971, seguidos a instancia de D. Carlos Fernández Fernández, mayor de edad, industrial y de esta vecindad,

asistido del Procurador D. Froilán Gorda Santasmartas, contra D. Manuel Álvarez Rodríguez, mayor de edad, transportista y vecino de Noceda del Bierzo, sobre reclamación de siete mil cuarenta pesetas con veinte céntimos, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D. Carlos Fernández Fernández contra D. Manuel Álvarez Rodríguez, debo de condenar y condeno a dicho demandado a que una vez firme esta resolución pague al actor la cantidad de siete mil cuarenta pesetas con veinte céntimos, intereses legales desde la interposición de la demanda hasta su completo pago y al pago de las costas del juicio. Debiendo notificarse la presente en la forma que previene la Ley.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde en su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

4720 Núm. 1933.—286,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo y su comarca.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 69/71, sobre daños en accidente de circulación, y a que se refiere la que se dirá, se dictó con esta fecha, la sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

“Sentencia. — En Villafranca del Bierzo, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El señor don Pío López Fernández, Juez Comarcal de esta villa y su comarca, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, y en el que figuran como partes, de una y como denunciante Andreas Van Eyk Cornelis, de 32 años de edad, casado, ebanista, vecino de Hoogeloon (Holanda), y como denunciado Severino Morán Vega, también mayor de edad, casado, chófer, vecino de Astorga, habiendo sido también parte en el procedimiento el señor Representante del Ministerio Fiscal.

“Fallo.—Que debo de condenar y condeno a Severino Vega Morán, vecino de Astorga, Plaza de San Roque, núm. 6-1.º, como autor único de la falta objeto de sanción, a trescientas pesetas de multa, en papel de pagos al Estado; indemnización al propietario del vehículo dañado, marca Ford, tipo Taunos, matrícula 58-14-HP

(NL), de diez mil setecientos cincuenta pesetas, en que pericialmente fueron tasados aquéllos, y al pago de las costas del presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Pío López.—Rubricado.”

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado, Andreas Van Eyk Cornelis, cuyo actual paradero se desconoce, se libra el presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villafranca del Bierzo a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Pío López Fernández.—El Secretario (ilegible). 4829

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León EDICTO

Para surtir efectos en los expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

59 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

David Gago Vega, mayor de edad, y vecino que fue de esta ciudad de León, en su calle Canónigo Juan n.º 1 2.º dcha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4834

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 203.660 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4710

Núm. 1940.—55,00 ptas.

LEÓN
IMPRENTA PROVINCIAL
1971